


AZCAPOTZALCO MARZO, 2009 COOPERACION VOLUNTARIA Nº 224

ver en: ***http://laotrachilanga.blogspot.com/,*** y en ***http://kehuelga.org/revistas/lavozdelanahuac/*** solicítalo al correo: ***vozanahuac@gmail.com***

# HOSTIGAN A PRESOS POLÍTICOS DE CHIAPAS




12 de febrero del 2009.

***A LA OPINIÓN PÚBLICA***
***A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL***
***A LOS MEDIOS ALTERNATIVOS***
***A LOS ADHERENTES DE LA OTRA CAMPAÑA Y SEXTA INTERNACIONAL DEL EZLN***
***A LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.***
***A LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y SOCIALES INDEPENDIENTES***
***HERMANOS Y HERMANAS, TODOS Y TODAS:***

Nosotros somos del Comité de Ex presos y familiares de Presos Políticos *"Voces Inocentes"*. Reciban nuestros más cálidos saludos fraternos.

Una vez más les damos a saber y a conocer las anomalías que actualmente están pasando nuestros compañeros presos políticos de la Voz del Amate en estos momentos que se encuentran en Jornada de Ayuno y Oración desde el 10 de febrero, un sacrificio apegado a derecho y creencias religiosas en búsqueda de su libertad que realmente les pertenece, ya que el gobierno ha hecho al olvido la situación y casos de los presos políticos de Chiapas, pero ahora el Director de El Amate: Lic. José Luis Martínez Becerril junto con sus superiores, altos funcionarios del Gobierno, por qué no decir el mismo gobernador Juan Sabines Guerrero han confundido este tipo de sacrificio; por lo que han emprendido una serie de hostigamientos con tácticas arteras impidiendo así a toda costa tal sacrificio de nuestros compañeros.

Es por eso vemos claramente el objetivo del mal gobierno que es atemorizar, hacer callar a nuestros compañeros para que así no puedan reclamar lo que realmente les pertenece, lo que es su libertad.

Por lo tanto, le exigimos de forma inmediata al gobierno del Estado el cese de hostigamiento que están sufriendo nuestros compañeros presos políticos, y le decimos que en vez de hostigarlos mejor se tome la preocupación de solucionar la petición de su libertad inmediata e incondicional, tanto de los compañeros de la Voz del Amate y de la Voz de los Llanos. Ya que desde un principio se comprometió a solucionar los casos de nuestros compañeros presos políticos: Alberto Patishtán Gómez, Miguel Gómez Gómez y José Pérez Pérez recluidos en El Amate; y Tiburcio Gómez Pérez, Agustín Rodríguez Jiménez y Diego Rodríguez Hernández recluidos en el CERSS 5. Pero a casi un año de haberse comprometido, lo único que ha hecho es prolongar el encarcelamiento y el hostigamiento hacia nuestros compañeros.

Por último responsabilizamos al gobierno de lo que pueda pasar a nuestros compañeros y a la vez hacemos un llamado a la comunidad local, nacional e internacional y a los compañeros solidarios a que se sumen al reclamo del cese al hostigamiento de nuestros compañeros presos políticos de la Voz del Amate y la exigencia de su libertad.

**ATENTAMENTE: EL COMITÉ DE EX PRESOS Y FAMILIARES DE PRESOS POLÍTICOS *"VOCES INOCENTES"*.**

# BOLETÍN DE PRENSA DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, AC SOBRE EL CASO ATENCO

San Cristóbal de las Casas, Chiapas. México 13 De febrero de 2009

El 12 de febrero, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), emitió su fallo sobre el Caso Atenco; como indica el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) en Atenco: los Ministros tuvieron entre sus manos una oportunidad histórica de hacer justicia.

A pesar de que el *máximo tribunal* del país, reconoce que en los hechos ocurridos el 3 y 4 de mayo del 2006 en San Salvador Atenco y Texcoco en el Estado de México, *"se violaron de manera grave los derechos humanos y las garantías individuales"*, los Magistrados no reconocen la cadena de mando, dejan la responsabilidad de la acción a los policías, como si se tratara de un acción particular de estos; la SCJN no responsabiliza a funcionarios estatales y federales que estuvieron implicados en los hechos y/o que fueron omisos en sus responsabilidades.

Este Centro respalda la postura del FPDT, ya que las violaciones a los derechos humanos ocurridos en San Salvador Atenco no se trataron de una acción particular de los policías sino de una acción represiva como parte de una estrategia de estado, en donde tienen responsabilidades Enrique Peña Nieto, Gobernador del Estado de México, Eduardo Medina Mora, Miguel Ángel Yunes y otros funcionarios estatales y federales.

El fallo de la SCJN, deja claro que el sistema de procuración y administración de justicia es manipulado para servir a los

intereses del Estado y de los grupos de poder. Esto es ideal para propiciar la impunidad en el país.
El Frayba, apoya a los movimientos sociales de resistencia en México que luchan legítimamente por la defensa de la tierra y del territorio de los pueblos, por la exigencia de justicia, que reivindican la protesta social como derecho y que están en contra de la impunidad y de la represión como forma de control de estado.
Reconocemos las acciones del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra en Atenco y nos unimos a sus demandas de justicia y de libertad de los compañeros detenidos.

## BOLETÍN DE PRENSA FRENTE DE PUEBLOS EN DEFENSA DE LA TIERRA-ATENCO

México, Distrito Federal, 10 de febrero de 2009.

En relación al debate desarrollado en el pleno de la Suprema Corte, el FPDT-ATENCO considera que las expresiones utilizadas en los alegatos que fijaron el posicionamiento del ministro Salvador Aguirre Anguiano al argumentar que el caso de los homicidios a nuestros compañeros Javier Cortés y Alexis Ben-humea no se violó el derecho a la vida y calificarlo como *"fantasioso"*, además de referirse a ellos como *"chamacos"*; el comentario que hace de los agraviados llamándonos *"paisanos"*; y, la lamentable referencia que hace de la mujeres víctimas de los abusos sexuales al llamarlas *"señoras"*, no corresponden al lenguaje técnico-jurídico y a la altura de la investidura de un Ministro de la SCJN, más bien reflejan una postura conservadora y elitista que raya en la misoginia, discriminación y racismo, restándole objetividad e imparcialidad a su posición de Ministro, lo que puede influir en la postura de los otros ministros -que en el fondo coinciden en los mismos argumentos aunque hasta ahora no en los calificativos- en demerito de las víctimas.
Además, la postura que esgrime el Ministro Aguirre Anguiano, de que en el 2006 no existían ningún tipo de ley que regulara el uso de la fuerza pública por parte de las fuerzas policiacas ignora que el Estado mexicano al firmar la carta de la ONU se comprometió a observar y cumplir las disposiciones sobre derechos humanos y los acuerdos que adoptara el Consejo de Naciones Unidas.
La importancia de determinar la existencia de graves violaciones a los derechos humanos y que éstas se cometieron como parte de una estrategia de Estado se debe a que el caso Atenco no es un caso aislado sino que se encuentra vinculado con otros hechos sociales que permiten ubicar el contexto en el año de 2006. Así tenemos la represión en SICARTSA y en Oaxaca donde se dio la intervención de las fuerzas públicas estatales y federales ordenadas por el entonces presidente Vicente Fox y coordinadas con los respectivos gobernadores de los estados de Michoacán y Oaxaca. Es por eso que el sentido del resultado del caso Atenco influirá directamente en el caso Oaxaca que se discutirá en los próximos meses, por lo que de emitirse una declaración que no determine la grave violación a los derechos humanos y el involucramiento de Enrique Peña Nieto, Eduardo Medina Mora, Miguel Ángel Yunes, entre otros, haría inútil insistir en que la Suprema Corte resuelva apegado a la justicia en el caso Oaxaca.
La demanda del FPDT concuerda con la posición que hasta este momento han fijado los ministros Góngora Pimentel, Cossio Díaz y Silva Meza, en el sentido de que existe una responsabilidad de Estado y que debe de identificarse a las autoridades involucradas, así mismo compartimos la posición de que el *"Operativo Rescate Atenco"*, se trató de una estrategia de Estado cuya finalidad fue desmoralizar a la población y a los aliados, así como mandar un mensaje de fuerza del Estado para inhibir la protesta y la organización social.
Entonces ¿Se puede hablar de paz social cuando desde el 3 y 4 de mayo del 2006 en Atenco hemos vivido en constante incertidumbre y amenaza? Ya que el hostigamiento de las fuerzas públicas no ha cesado, se ha dado la inclusión del Ejército Mexicano en dos ocasiones lo que ha generado zozobra y terror en nuestras comunidades, en donde los principales afectados son nuestros niños. Desde entonces vivimos en un estado de incertidumbre, con nuestras familias que temen que la policía entre en forma ilegal nuevamente a sus casas, detenga de forma arbitraria a nuestros habitantes y viole a nuestras mujeres, es por eso que desde ese día hasta hoy, nosotros estamos luchando por la justicia y eso sólo llegará cuando se castigue a los responsables de la represión, por eso le preguntamos a los ministros de la SCJN ¿se atreverán a señalar como autoridades involucradas a Enrique Peña Nieto, Vicente Fox, Eduardo Medina Mora y Miguel Ángel Yunes para que se haga justicia al pueblo de Atenco?

## SCJN: EN EL CASO ATENCO HA VUELTO A IMPONERSE LA RAZÓN DE ESTADO

**BOLETÍN DE PRENSA Nº 39 DE LA VI VISITA DE LA CCIODH (COMISIÓN CIVIL INTERNACIONAL DE OBSERVACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS)**

La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre el caso Atenco, a expensas de su redacción final, cierra toda posibilidad de impartir justicia y consuma una vez más la impunidad con que el estado responde a las graves violaciones a los derechos fundamentales, violaciones que, paradójicamente han sido ampliamente documentadas por la misma Corte en su investigación.
Estas conclusiones confirman la negación de justicia como patrón de respuesta del estado, como la CCIODH ha venido constatando a lo largo de 10 años de observación por los derechos humanos en México: así ha ocurrido en un crimen de estado como es el caso Acteal, en la denuncia de Lydia Cacho y ahora en el caso Atenco. En todos ellos se imputa a funcionarios de bajo nivel y se exonera a los responsables policiales y políticos, justificando actuaciones del poder cuyo principal objetivo es la represión de los movimientos sociales.
Como también sucedió en su decisión sobre la ley indígena en el 2003, la SCJN cierra de nuevo las aspiraciones legítimas de obtener justicia.
El fracaso de la administración de justicia en México deja a los denunciantes la justicia internacional como única vía.
En su resolución, la mayoría de la SCJN exonera a los responsables políticos del operativo por falta de pruebas, es decir, les aplica el principio de presunción de inocencia, un principio que, aplicado a los servidores públicos en casos de violaciones de derechos humanos, sólo puede tener como resultado la impunidad.
En el mismo proyecto del dictamen presentado por el ministro Gudiño, la Corte contaba con elementos suficientes que justificarían la apertura de una nueva investigación específica sobre la actuación de los responsables políticos.
El comportamiento de los agentes durante los días 3 y 4 de mayo de 2006, visto en conjunto, no puede entenderse si no existían instrucciones previas de cómo debía desarrollarse el operativo. La manera en cómo se desarrollaron las detenciones y los traslados a los centros de detención en momentos y lugares distintos a lo largo de dos días, responden a un patrón tan parecido que, en caso contrario, no sería racionalmente comprensible.

La Corte no ha tenido en cuenta algo que queda constatado en su propia investigación: en el desarrollo del operativo de Atenco las autoridades responsables permitieron la existencia de tiempos y espacios fuera de derecho y todo tipo de prácticas colectivas violentas.
¿Cómo pueden atribuir a comportamientos individuales y espontáneos, el hecho de que el 85% de los detenidos y detenidas presentaran lesiones no atribuibles a la detención o el elevadísimo porcentaje de mujeres que han denunciado abusos sexuales como lo constata la misma investigación de la Corte?
En este sentido, tampoco tiene en cuenta la Corte, la resistencia tenaz de las autoridades municipales, estatales y federales a realizar la menor investigación sobre los delitos cometidos por los agentes participantes en el operativo: las autoridades públicas han encubierto las agresiones, las han negado reiteradamente, han dificultado las denuncias y la investigación y han manifestado de diversas maneras su intención de proteger a las responsables directos.
Esto es así hasta el punto de que, como se mencionaba en nuestro anterior boletín, dos años y medio después, no existe ni un solo agente procesado pese a la gravedad de las denuncias, que la misma Corte, al parecer, reconocerá en su dictamen final, lo que contrasta con las duras penas de prisión -algunas prácticamente de por vida- dictadas contra 13 miembros del movimiento social.
La Suprema Corte ha pasado de puntillas sobre un nuevo caso flagrante que ilustra una vez más la total impunidad del ejercicio del poder en México.
Ante la disyuntiva de elegir entre procurar establecer mecanismos de justicia o consagrar la impunidad, la mayoría de la Suprema Corte ha decidido dar carpetazo al asunto.
El mensaje es claro: los poderes políticos de México pueden volver a planear otro operativo como el de Atenco, pero ahora sabiendo de antemano que el máximo órgano judicial de la República les exonerará por falta de pruebas. Ni siquiera les exigirá realizar una investigación seria sobre los delitos cometidos por servidores públicos, aunque la misma Corte los reconozca en su investigación.
En el caso Atenco ha vuelto a imponerse la razón de estado.
Después de agotarse la última instancia de la justicia mexicana, la pregunta que cabe hacerle a la mayoría de magistrados es simple: ¿dónde queda la justicia?

## ASESINAN A DOS LUCHADORES SOCIALES MIXTECOS



Tlapa, Guerrero, 22 de febrero de 2009.- Sin vida, con visibles huellas de tortura y en avanzado estado de descomposición fueron hallados los cuerpos de Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, presidente y secretario de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM) quienes habían sido desaparecidos de manera forzada por presuntos agentes de la Policía Investigadora Ministerial (PIM) desde el 13 de febrero en Ayutla de los Libres.
El 22 de febrero, por la mañana, las esposas de los extintos dirigentes, Guadalupe Castro Morales y Margarita Martín de las Nieves identificaron los cuerpos, que permanecían en las instalaciones del Servicio Médico Forense en Acapulco.
Raúl Lucas de 39 años y Manuel Ponce de 32 años de edad, fueron detenidos por tres hombres armados que se identificaron como policías, la tarde del 13 de febrero cuando se encontraban en la escuela secundaria Plan de Ayutla, que está sobre el boulevard que comunica a Ayutla con Tecoanapa, mientras Raúl esperaba a su esposa Guadalupe Castro que como regidora de Asuntos Indígenas del ayuntamiento de Ayutla participaba en un acto público de inauguración de obras. En ese mismo evento participaba el director de Seguridad Pública de Ayutla, y ex militar, Luis José Sánchez Hernández quien junto con los policías que lo escoltaban se retiró del lugar justamente minutos antes de que Raúl Lucas y Manuel Ponce fueran subidos a un vehículo sin placas y llevados con rumbo desconocido.
De acuerdo con información oficial que fue proporcionada a los familiares de Raúl Lucas y Manuel Ponce así como a sus asesores jurídicos y abogados del CDHM Tlachinollan, los cuerpos sin vida fueron encontrados la noche del pasado viernes 20 en Las Cazuelas, municipio de Tecoanapa ubicada a unos 30 minutos de Ayutla, dentro de la región de la Costa Chica de Guerrero.
Durante el reconocimiento de los cadáveres que se localizaron en bolsas de plástico y enterrados a unos 80 centímetros de profundidad, los familiares constataron que éstos presentaban visibles huellas de tortura y que en el caso particular de Raúl Lucas presentaba un orificio de bala en la cabeza, mientras que la muerte de Manuel Ponce se presume que pudo haber sido por traumatismo craneoencefálico.
Como Centro de Derechos Humanos estamos plenamente convencidos de que el de los dirigentes indígenas es un **crimen de Estado**, porque éste no ha otorgado las garantías que permitan a los defensores de derechos humanos desempeñar su labor, así como asegurar que no sean objeto de represalias, ataques, amenazas, desapariciones y asesinatos como consecuencia de su trabajo.
Lamentamos las declaraciones públicas del procurador General de Justicia del Estado, Eduardo Murueta Urrutia cuando refiere que Raúl Lucas y Manuel Ponce fueron levantados *"esto es un elemento que distrae la investigación y pretende justificar una ejecución extrajudicial"* y para los familiares, integrantes de la OFPM y Tlachinollan *"es insustituible que la línea de investígación a seguir deben ser los ataques, amenazas y atropellos que sufrieron por su lucha y su trabajo como defensores de derechos humanos del pueblo indígena, es decir, queda claro su asesinato es consecuencia de su actividad como defensores de derechos humanos"*.
Unimos nuestra voz a la de las viudas, deudos, familiares y compañeros de Raúl Lucas y Manuel Ponce para exigir al gobierno del estado y federal que se realice una investigación exhaustiva y objetiva para que se esclarezca este asesinato y se castigue a los responsables.

**CONTEXTO**

La OFPM igual que la Organización del Pueblo Indígena Me´phaa (OPIM), provienen de la Organización del Pueblo Indígena Mixteco y Tlapaneco (OPIMT) mediante la cual desde hace unos 10 años comenzaron a documentar y denunciar pública y legalmente, los atropellos en que habían estado incurriendo los militares en varias comunidades de Ayutla.
En la zona mixteca donde tiene presencia la OFPM, es donde se encuentra El Charco, comunidad en donde soldados del Ejército masacraron a 11 indígenas, el 7 de junio de en 1998. De igual manera en tres comunidades de esa área como Ojo de Agua, La Fátima y Ocotlán, fueron esterilizados de manera forzada 18 indígenas por parte de la Secretaría de Salud.
El 24 de octubre del 2006, Raúl Lucas presentó una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en contra de soldados del Ejército mexicano a causa de la retención e interrogatorios ilegales a los que fue sometido el 18 del mismo mes. Por el mismo hecho, Raúl Lucas interpuso denuncia penal ante la PGR dándose apertura a la averiguación previa número

355/2006 por los delitos de abuso de autoridad e intimidación. El 15 de febrero de 2007 sufrió una emboscada, de la cual salió vivo.
Como presidente de la OFPM, Raúl documentó en 2008 cuatro casos de violaciones a los derechos humanos consistentes en allanamientos, robo, daños, retenciones e interrogatorios ilegales efectuados por militares en comunidades indígenas mixtecas y tlapanecas. Estos casos ameritaron también la interposición de cinco quejas ante la CNDH y denuncias penales.
La noche de su desaparición y la de Manuel Ponce, Tlachinollan interpuso dos amparos por incomunicación, posible tortura y privación ilegal de la libertad en los cuales se solicita al Juzgado Séptimo de Distrito con sede en Chilpancingo, que personal a su cargo inicie una búsqueda de los desaparecidos en las instalaciones y separos de la PIM, de la Policía Preventiva Municipal de Ayutla, del 48 Batallón de Infantería con sede en Cruz Grande y las instalaciones de la Procuraduría General de la República en Chilpancingo y Acapulco.
El sábado 14 de febrero, los familiares de los desaparecidos, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (Coddehum) y Tlachinollan presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con sede en Washington D.C. una petición de medidas cautelares a favor de los dos indígenas y pidiera al gobierno de México, que estableciera todas las acciones y medidas pertinentes para dar con el paradero de los desaparecidos y garantizara la integridad física y sicológica de sus familias y que a los demás miembros de la organización no les pase lo mismo, a causa de su trabajo.
Ante la relevancia del caso Amnistía Internacional lanzó una acción urgente en la que externó su preocupación por la desaparición de Raúl Lucas y Manuel Ponce y exigió a las autoridades una investigación inmediata para dar con su paradero.

## COMUNICADO URGENTE DE SOLIDARIDAD Y RABIOSA INDIGNACION POR LOS ASESINATOS DE RAUL LUCAS LUCIA Y MANUEL PONCE ROSAS

}

***A LAS FAMILIAS DE RAÚL LUCAS LUCÍA Y MANUEL PONCE ROSAS,***
***A LA ORGANIZACIÓN PARA EL FUTURO DEL PUEBLO MIXTECO,***
***A LA ORGANIZACIÓN DEL PUEBLO INDÍGENA ME PHAA (OPIM)***
***AL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA TLACHINOLLAN***
***A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN***
***AL PUEBLO DE GUERRERO***
***COMPAÑEROAS:***

Consternados por el asesinato de los compañeros indígenas na savi Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, líderes comunitarios, dirigentes de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco y defensores de derechos humanos, escribimos estas líneas, convencidos de la urgente necesidad de unificar nuestros esfuerzos y cerrar filas en defensa de los derechos humanos en nuestra entidad.
Es conmovedor y elocuente el comunicado del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan del día de hoy, que da cuenta del vía crucis por el que pasaron los compañeros Raúl y Manuel desde su arbitraria detención, su desaparición forzada, la tortura de que fueron objeto y su ejecución extrajudicial. Indigna y preocupa la actitud asumida por las autoridades que les negaron a los familiares el acceso pronto y expedito a la procuración de justicia en diferentes instancias y momentos, cuando no le dieron curso a la denuncia de desaparición forzada y no se actuó con la celeridad debida ante el riesgo que corrían las vidas, integridad y seguridad de Raúl y Manuel.
Desgraciadamente este hecho lamentable forma parte de un conjunto de actos más de violaciones de derechos humanos que se suceden a lo largo y ancho de la entidad, y demuestra una vez más que en Guerrero no existen mecanismos reales de protección contra las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas, la tortura y los asesinatos de defensores de derechos humanos y ciudadanos comunes, ni existe un organismo capaz y confiable que sirva como medio para encontrar justicia, lo que ha generado un clima de incertidumbre e inseguridad en la sociedad, pero principalmente ha contribuido a la impunidad de los agentes responsables de violaciones de los derechos humanos.
Nos sumamos a los familiares de Raúl y Manuel y a las organizaciones hermanas defensoras de derechos humanos para exigir al gobierno del estado y federal que se realice una investigación exhaustiva y objetiva para que se esclarezcan estos asesinatos y se castigue a los responsables intelectuales y materiales de los mismos y hacemos nuestra la denuncia de que este hecho tiene todas las características de un crimen de Estado.
Alertamos sobre los fascistoides llamados a la militarización, que aprovechando esta crisis de inseguridad y violencia generada desde el poder, realizan algunos grupos oscurantistas que tratan con ello de reforzar las políticas de contención y combate al movimiento social que reclama el cumplimiento cabal de sus derechos fundamentales, evidenciando el carácter inhumano de las políticas neoliberales. No será con más armamento, ni con la especialización a los cuerpos policiacos y militares formados en la escuela de la delincuencia, ni con la anticonstitucional presencia militar en las calles, como se abatirá el cáncer de la corrupción, la impunidad y especialmente de los efectos violentos de la pobreza, la exclusión y la marginación contra lo que luchaban Raúl y Manuel.
A los familiares de Raúl y Manuel, enviamos todo nuestro aprecio y los compañeros de Tlachinollan, nuestra consideración y solidaridad.

**TALLER DE DESARROLLO COMUNITARIO, MIEMBRO DEL COMITÉ DE FAMILIARES Y AMIGOS DE SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS Y ASESINADOS EN GUERRERO Y DE LA RED NACIONAL CONTRA LA REPRESIÓN Y LA SOLIDARIDAD, ADHERENTES A LA OTRA CAMPAÑA**

## A TRES AÑOS DE LA TRAGEDIA EN PASTA DE CONCHOS





El 19 de febrero se cumplieron tres años de la tragedia en la mina Pasta de Conchos, en San Juan de Sabinas Nueva Rosita, Coahuila. La madrugada de ese día hubo una explosión que sepultó a 65 trabajadores, quienes antes habían denunciado la excesiva concentración de gas metano por encima de las normas oficiales.
Las viudas y familiares de las víctimas, así como los sobrevivientes, han denunciado la negligencia de Grupo México en cuanto a las condiciones de seguridad en el trabajo e incluso en el rescate de los mineros sepultados.
El examen forense de los cadáveres que se recataron podría esclarecer la causa de la muerte y la responsabilidad de la empresa.
Mientras la empresa y el gobierno niegan la posibilidad de rescatarlos, las viudas, los compañeros de los mineros muertos y organizaciones solidarias han emprendido por su cuenta las operaciones de rescate de los cuerpos.

Los familiares de los mineros sepultados no han desistido de su derecho a rescatar a sus muertos, conocer la verdad del origen de la tragedia y exigir justicia. Ante ello la empresa ha tratado por todos los medios de evitar el rescate, obstruyendo con ello la investigación de su responsabilidad.
En complicidad empresa y gobierno se ha tejido un cerco de impunidad de la empresa y de injusticia para las víctimas a quienes incluso les han negado la calidad legal de victimas.
El caso ha congregado a organizaciones solidarias de trabajadores de derechos humanos y asesores legales que han acompañado a las viudas en su exigencia de justicia.
Gracias a esa perseverancia y al apoyo recibido han logrado entrar a la mina demostrando que el rescate no tiene ningún obstáculo de tipo técnico ni económico, la empresa por su parte ha recurrido a demandar a los rescatistas por supuestos daños a su propiedad a pesar de que en realidad las minas son propiedad de la nación y la concesión a la empresa está en proceso de expirar.
Estos tres años los familiares de Pasta de Conchos han demostrado la legitimidad y viabilidad de su demanda. Por esa razón apoyamos su exigencia de que se investigue la verdad y se haga justica a los familiares de Pasta de Conchos.

## CASO LUIS EDUARDO CISNEROS ZÁRATE

Seguimiento del caso MEX 220109:
**FALLECIMIENTO/RIESGO DE IMPUNIDAD**.
**NUEVAS INFORMACIONES**

El Secretariado Internacional de la OMCT ha recibido con grave preocupación informaciones de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos A.C. (Limeddh), organización miembro de la red SOS-Tortura de la OMCT, sobre la muerte de **Luis Eduardo Cisneros Zárate**, sociólogo y profesor de Ciencias Sociales, quien era además estudiante de tercer semestre de etnología de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y estudiante de maestría en Educación en la Universidad Autónoma Metropolitana, desaparecido desde el 12 de diciembre de 2008.
Según las informaciones, el cuerpo sin vida de Luis Eduardo Cisneros Zárate fue levantado del carril de alta velocidad de la autopista México en el kilómetro 23.5 el 13 de diciembre de 2008 e identificado por sus padres el 23 de enero de 2009 en el Servicio Médico Forense de Valle de Chalco. Según las denuncias, el cuerpo de Luis Eduardo Cisneros Zárate fue encontrado en un lugar donde no hay paradas de transporte público, y las evidencias en cuanto a la ropa y pertenencias que se describen hacen mención de una venda elástica y dos guantes de exploración que Cisneros Zárate no llevaba, además de encontrar su cartera sin ninguna de la nueve identificaciones que al parecer siempre portaba. Sin embargo, la familia fue informada que el caso pasó al grupo de averiguación de Valle de Chalco por ser *"un simple caso de atropellamiento"*.
Según las mismas informaciones, las autoridades competentes no llevaron a cabo una investigación adecuada sobre la presunta desaparición forzada de Luis Eduardo Cisneros Zárate a continuación de la denuncia presentado, el 15 de diciembre de 2008, por su padre ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (número de acta: NEZA/I/9768/2008). La búsqueda la realizaron familiares y conocidos hasta que se lo encontraron. Además, en Chalco, donde se centraliza la información de varios municipios con respecto a cuerpos desconocidos en la región, las autoridades dijeron, según las denuncias, que en Valle de Chalco no tenían ningún cuerpo en el anfiteatro del Ministerio Público y, en al menos tres ocasiones, la familia de Cisneros Zárate preguntó al Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA) Odisea-Chalco pero sin éxito. Sin embargo, el cuerpo de Cisneros Zárate se encontraba, según las mismas denuncias, desde el 13 de diciembre de 2008 en el anfiteatro de Valle de Chalco.
El Secretariado Internacional de la OMCT manifiesta su seria preocupación sobre la muerte de Luis Eduardo Cisneros Zárate, las circunstancias de la cual no están claras, y condena la falta de investigación sobre su presunta desaparición forzada. La OMCT solicita a las autoridades estatales y federales competentes llevar a cabo una investigación inmediata, completa, independiente, efectiva e imparcial en torno a las circunstancias de la muerte y la presunta desaparición forzada de Luis Eduardo Cisneros Zárate, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley, y que además, las conclusiones de esta investigación sean publicadas.

**ANTECEDENTES Y CONTEXTO DE LA SITUACIÓN**

La OMCT había sido informada sobre la presunta desaparición forzada de Luis Eduardo Cisneros Zárate**,** en hechos ocurridos en el Estado de México **y** por el temor de que esta persona sufra malos tratos y tortura **debido a que hasta la fecha no se disponía de informaciones sobre su paradero e integridad personal.**
De acuerdo con las informaciones, el 12 de diciembre del 2008 hacia las 14h00, Luis Eduardo Cisneros Zárate salió de su domicilio ubicado en el municipio de Chalco, México, para dirigirse hacia el Bachillerato Tecnológico *"Jacinto Canek"*, ubicado en el municipio de Nezahualcoyotl, en el mismo Estado, en el cual trabajaba como profesor.
Se ha informado que Luis Eduardo Cisneros Zárate no regresó a su casa ese día por lo que al día siguiente su padre informó de su desaparición a LOCATEL (sistema telefónico de localización de personas extraviadas) y posteriormente, el 15 de diciembre de 2008, presentó una denuncia por la presunta desaparición de su hijo ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, la cual fue radicada con el número de acta: NEZA/I/9768/2008.
Según las informaciones, algunas personas vieron a Luis Eduardo Cisneros Zárate por última vez hacia las 22h00 del 12 de diciembre de 2008 en el puente del metro Tepalcates, cuando éste tomaba un microbús hacia Chalco. La familia de Cisneros Zárate no recibió ninguna información sobre el paradero de su hijo, ni sobre su integridad personal.
De acuerdo con las mismas denuncias, el 27 de noviembre de 2008 hacia la 01h00 de la madrugada, Luis Eduardo Cisneros Zárate fue asaltado por tres individuos desconocidos uniformados de color negro, quienes descendieron de una camioneta de color negro con blanco que portaba el distintivo *"Seguridad Pública"* en frente y a los lados.
Los hechos ocurrieron cuando Luis Eduardo Cisneros Zárate caminaba por la avenida Chalco Tláhuac a la altura de la avenida las Torres en la colonia Jardines. Los agresores le dijeron que estaban haciendo una revisión e intentaron subirlo a la patrulla, a lo cual él se negó pero luego lo subieron a la fuerza a la camioneta. Posteriormente bajaron a Cisneros Zárate en la plaza comercial *"El Sendero"* en donde lo golpearon principalmente en los brazos y le propinaron patadas en las piernas, logrando quitarle su mochila en la cual traía una computadora portátil, cincuenta pesos y un teléfono celular, y luego lo dejaron allí.
Según las informaciones, ese mismo día 27 de noviembre de 2008, Luis Eduardo Cisneros Zárate presentó una denuncia por el delito de robo, lesiones y abuso de autoridad, en contra de los responsables, ante la Subprocuraduría Regional de Justicia de Amecameca, en la Agencia del Ministerio Público de Chalco, México, la cual fue registrada con número de Averiguación

Previa: CHA/I/5775/2008. Se ha informado que Luis Eduardo Cisneros Zárate durante su denuncia hizo una descripción detallada del aspecto físico de los asaltantes, destacando en la misma que los tres vestían un uniforme negro con logotipos de seguridad pública. Sin embargo, según las denuncias, no hubo investigación y se archivo el caso.

**ACCIÓN SOLICITADA**

Favor escribir a las autoridades mexicanas urgiéndolas a:

* Llevar a cabo una investigación inmediata, completa, independiente, efectiva e imparcial en torno a las circunstancias de la muerte y la presunta desaparición forzada de Luis Eduardo Cisneros Zárate, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley, además de que las conclusiones de esta investigación sean publicadas.
* Otorgar una adecuada reparación a la familia de Luis Eduardo Cisneros Zárate;
* De manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por los Pactos y Convenciones Internacionales de Derechos Humanos, ratificados por México, en particular a la Convención Contra la Tortura.

## LA PRESA ZAPOTILLO, UN DELITO DE *“NECIA”* HUMANIDAD.

Claudia Gómez Godoy Colectivo COA

Una vez más, en nombre del desarrollo, tres pueblos se encuentran amenazados de muerte, tres pueblos de los Altos de Jalisco:



Temacapulín, Acasico y Palmarejo. Pueblos tranquilos y que hasta hace unos meses vivían en paz están siendo amenaza-dos, hostigados y humillados por el gobierno federal y estatal que pretenden imponer a toda costa la construcción de una presa de almacenamiento de agua, llamada *“Presa Zapotillo”*, que traerá como consecuencia la inundación de estos tres poblados.

Desde que se anunció el proyecto de construcción de la presa, la gente de esa región no ha vivido en paz, al principio porque las autoridades del agua negaron constantemente la existencia del proyecto y después, una vez reconocida la pretendida obra, porque las autoridades federales y estatales no han dejado de hostigar a los habitantes y dueños de predios de las zonas afectadas; con diversas estrategias: reuniones amañadas con pobladores, intimidación casa por casa, organización de grandes fiestas y comilonas -donde se ofrece cerveza a cambio de escrituras- el convencimiento de algunos pobladores que sirven de intermediarios del gobierno, llamadas telefónicas a las casas de los hijos ausentes o migrantes, independientemente de dónde se encuentren: Guadalajara, Monterrey o Estados Unidos-, volantes que dejan debajo de las puertas, *spots* de radio y un largo etcétera.

La respuesta mayoritaria de los pobladores es siempre la misma: *“no queremos su presa”*, *“háganla en otro lado”*, *“no nos negamos a compartir el agua del río, pero no nos inunden”*, “déjennos vivir en paz”. Esta negativa se la han hecho saber a las autoridades por todos los medios que les ha sido posible: reuniones, cartas, marchas, mítines, caravanas, volantes, conferencias de prensa, movilizaciones pacíficas al sitio donde se está construyendo la presa, al Congreso del Estado, a las presidencias municipales, a las oficinas de Conagua, del INAH, de la CEAJ, del Gobierno del Estado.

La respuesta de las autoridades ha sido siempre la misma, la presa se va a hacer porque no hay otra opción y han amenazado constantemente a los pobladores que si no venden por las buenas su tierra y aceptan la reubicación, entonces vendrá la expropiación. Tanto César Coll Carabias de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAS), como José Luis Luege Tamargo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) anuncian, como quien habla del diluvio universal o de un destino irreparable, que si llega la expropiación les pagarán menos, que a los que voluntariamente vendan.

El 20 de noviembre de 2008, la Conagua lanzó la Convocatoria Pública Internacional para la Licitación de la Obra, sin cumplir muchos de los requisitos que por ley debe cubrir para la edificación de este tipo de obras:

* La obra no cuenta con Manifestación de Impacto Ambiental, ni la correspondiente Autorización de Impacto Ambiental para la cortina de 105 metros.
* No existe autorización del Municipio de Cañadas de Obregón para el cambio de uso de suelo.
* No hay autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia para la reubicación del templo y lugares sagrados.
* Los pobladores no han sido consultados, ni informados debidamente del proyecto.
* No se cuenta con su consentimiento libre, previo e informado, ni con su anuencia.
* No hay decreto de expropiación de ninguna de las tierras afectadas.

Más allá de las irregularidades administrativas, la presa en sí y el desalojo forzoso del que serían víctimas los pobladores, son una violación a su derecho a ser pueblos, en menoscabo de una serie de derechos individuales y colectivos que se verán mermados por la construcción de la presa y el desplazamiento de cientos de pobladores que tienen su vida, su cultura, sus manifestaciones religiosas, sus costumbres y su identidad ligadas directamente al territorio que se les está arrebatando.

En respuesta a las múltiples violaciones a los derechos fundamentales, el movimiento de resistencia ha iniciado también acciones jurídicas con la interposición de juicios de amparo, juicios de nulidad administrativa, quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y comunicaciones ante el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Buscan proteger sus derechos individuales y colectivos (como son el derecho a la propiedad, el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a la vivienda, el derecho a la salud, el derecho a la vida, el derecho a la alimentación, el derecho a la tierra, el derecho a la información, el derecho a la consulta, el derecho al desarrollo, el derecho a la paz), derechos que deben ser resguardados en igualdad, bajo los principios de indivisibilidad e interdependencia reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos.

Está en juego la idea de desarrollo, para algunos puede parecer normal, oportuno y necesario desaparecer tres pueblos con una historia que data desde el siglo VI -solo la capilla este año conmemora los 250 años de su construcción- para abastecer de agua a la Ciudad de León (Guanajuato) sólo por 25 años, que es la vida útil de esta presa y acueducto. Este tipo de obra favorece fundamentalmente a los industriales de León, a las empresas zapateras y los ranchos de grandes agroindustriales como el señor Usabiaga, el señor Fox y sus hijastros los Sahagún.

El argumento del gobierno es que hay una afectación a algunos pobladores pero que el beneficio público es mayor. Sin embargo, la realidad es otra: hay un beneficio privado a las empresas constructoras, potabilizadoras, zapateras y agroindustriales y un perjuicio total y colectivo a pueblos que tienen todo el derecho de seguir viviendo; A todo esto hay que sumarle el daño ambiental que de manera irreparable afectaría a la Cuenca del Río Verde y del Río Santiago, a la integridad del ecosis-

tema de los Altos de Jalisco, que a su vez alimenta la biodiversidad protegida de las Marismas Nacionales de Nayarit, el territorio es un todo, que no es entendido por el gobierno, con sus planes parciales de ordenamiento y el propio Programa Hídrico Nacional, con el que pretenden solucionar un problema, causando más daño y devastación ambiental.

Temacapulín es un pueblo que tiene gran potencial turístico, es visitado por pobladores de toda la región de los Altos, por sus balnearios de aguas termales, por sus lugares para acampar cerca del río, su Basílica dedicada a Nuestra Señora de los Remedios y el Cristo de la Peñita (una formación natural de piedra, considerado milagroso en la región). Son famosas en la región sus fiestas patronales de enero, en las que cada día los *"hijos ausentes"*, como llaman a los que han inmigrado, regresan a su pueblo a ofrecer música, bandas, comidas y juegos pirotécnicos, como una forma constante de hacerse presentes y volver a la tierra que los vio nacer, donde viven sus viejos y en donde esperan poder regresar algún día.

Este año la presencia de los hijos ausentes o migrantes quiso ser aprovechada por las Comisión Estatal del Agua de Jalisco quien lanzó una campaña de radio invitando a los pobladores de Temacapulín para que acudieran a una oficina en el Municipio de Yahualica a escuchar su oferta de compra-venta, anunciando que contaban con una bolsa de 30 millones de pesos. La propuesta llevó a la gente del pueblo a la risa y a las autoridades al fracaso, pues lograron convencer sólo a dos propietarios quienes se llevaron 5 millones. El enojo de las autoridades estatales del agua no se ha hecho esperar y han lanzado una nueva amenaza a los habitantes de Temacapulín: o venden o les vamos a expropiar, criminalizando a los integrantes del Comité Salvemos Temacapulín, diciendo que son agitadores.

El desprecio que las autoridades federales y estatales del agua tienen por la gente es aterrador. En enero de 2008 el Gerente Regional del Organismo de Cuenca de la CONAGUA, Raúl Antonio Iglesias Benítez, ante la oposición de los pobladores, declaró: "se salen o se ahogan, les vamos a comprar lanchas y salvavidas para que no se preocupen". Se le ha exigido a la población que presente alternativas técnicas para la solución de los problemas de agua de la región, cuando es el gobierno quien debería de estar buscándolas, pues tienen los recursos, los medios y la obligación de hacerlo. Desde su saber, los pueblos del mundo están consientes que las grandes represas no son la solución a los problemas de agua y que no pueden considerarse una alternativa sustentable de energía. Este tipo de presas terminan contaminando y matando los ríos, como toda agua estancada y contribuyen al incremento del calentamiento global. En los países de Europa e incluso en Estados Unidos ya no sólo no se construyen este tipo de presas, sino que las que se han construido, están siendo desmanteladas a un costo muy alto.

En las fiestas patronales de este enero de 2009, la fiesta se vivió de la nostalgia a la resistencia, de la rabia a la alegría, de la desesperanza al ánimo. La gente no tiene idea de lo que les depare el gobierno, pero saben que no se van a dejar, algunos han decidido que esperarán el agua, mientras siguen buscando alguien que los quiera escuchar. En la asamblea de pobladores de Temacapulín, junto con los Comités Salvemos Temaca de Guadalajara, Monterrey, Distrito Federal, Los Ángeles, San Francisco o Tijuana, todos los hijos de Temaca, los ausentes y los presentes, ratificaron su rechazo a la presa y su voluntad de seguir en pie de lucha, contra lo que ellos mismo llamaron ***un delito de "necia" humanidad.***

A todos nos debería preocupar, que este gobierno siga pisoteando los derechos de los que menos tienen, imponiendo a toda costa una presa que es ecológicamente inviable, económicamente insostenible, técnicamente errónea y socialmente deplorable. Obra que pagaremos todos con nuestros impuestos sin que se nos haya consultado, borrando del mapa tres pueblos con toda su historia, biodiversidad y riqueza cultural para favorecer a unos cuantos empresarios que tendrán la concesión de la obra por 25 años. En este momento, es urgente no ser parte de La "*necia"* humanidad que pisotea los derechos colectivos de Temacapulin, Acasico y Palmarejo, ni de la *"necia"* humanidad que hace oídos sordos a esta problemática que nos afecta a todos a mediano plazo. Si logramos que haya quien escuche el grito de los temacapulinenses, en cualquier parte del mundo, entonces de seguro, que la Presa Zapotillo, no pasará. **¡LA OTRA CAMPAÑA VA!**

## CARTA DE EX-TRABAJADOR@S DE MUEBLES FINO BUENOS (GOOD COMPANIES, FINEGOOD THE COMPANY, Y HOLDING'S INC.)



***AL PUEBLO DE TIJUANA, AL PUEBLO DE TODO MÉXICO***
***A LOS PUEBLOS DEL MUNDO.***

Tijuana, B.C. Que se entere todo México, somos ex trabajadores y ex trabajadoras de Muebles Fino Bueno, fábrica de muebles de capital estadounidense, de Carlson California, fuimos operadores de máquinas para muebles, perforadoras, taladros, pintadoras, montacargas y cortadoras y algunos supervisores. Nuestra antigüedad, en esa maquila era de 3 a 16 años. Dejamos parte de nuestra vida ahí.

El 6 de octubre del 2006 nos dijeron que nos iban a dar a todo el personal una semana de vacaciones. Aunque nos tocaran más días de vacaciones sólo nos darían y pagarían 8 días, y a los y las que nos les tocaban se las dieron adelantadas y nos la pagaron. Después nos hicieron una reunión donde dieron otra semana de "descanso" y no la pagaron

El 20 de octubre del 2006, estalló una huelga. El sindicato *"fantasma"* Sindicato de Trabajadores de la Industria, el Comercio, la Maquila, Conexos y Similares *"Guadalupe Victoria"*, de la Confederación Revolucionaria Obrero Campesina (CROC) impuso una huelga a 900 trabajadores de la fábrica Muebles Fino Buenos. El secretario general de ese sindicato fantasma era Cesar Soto Agüero, al que no conocíamos hasta esos días de la huelga, ni pensábamos que era del sindicato, mucho menos trabajador, pensábamos que era licenciado. Este señor hacía juntas cada ocho días y decía que pelearía por nosotros y que las demandas de la huelga eran que nos pagaran el 100% de las prestaciones que marca la ley como la indemnización constitucional de 90 días de salario, más la prima de antigüedad de 12 días por año trabajado, más 20 días por año trabajado, más las prestaciones que nos debían, más los salarios caídos, hasta que se dictara el laudo de la JLCA y nos pagaran el 100%

**NOS ROBARON**: Después de más de un año de huelga, nosotros resistimos ataques del sindicato. Nosotros pusimos guardias para cuidar la fábrica, pero Cesar Soto nos envió un montón de gentes del sindicato y a otros malandrines encabezados por él mismo y por su hermano que con gran cinismo nos decían "ratas" y nos acusaban de robar la fábrica que nosotros cuidábamos para el sindicato y la empresa no se metieran ni robaran nada de la fábrica. Por eso no querían nuestras guardias. Por eso los cuestionamos que nos

demostraran si éramos *"ratas"*, pero nunca contestaron y en cambio nos agredieron, tumbaron nuestra carpa y se robaron el tanque de gas, la lona y los trastes y nos amenazaron que no nos querían ver a menos de cien metros de la puerta de la fábrica. Pero no caímos en sus provocaciones ni respondimos la agresión, pues era lo que el sindicato quería para que perdiéramos la demanda y metieron a los malandrines a la fábrica. En una ocasión agredieron a golpes a trabajadoras y trabajadores que estábamos de guardia. No nos dejamos y los vecinos salieron a defendernos. Nosotros seguimos las guardias en la banqueta gracias a un vecino que nos defendió, que dijo que podíamos quedarnos en su banqueta, y que enfrentó a los del sindicato: les dijo que *él autorizaba que estuviéramos los trabajadores en su banqueta y pedía que ya nos dejaron en paz*. Después las organizaciones nos prestaron una carpita y nos apoyaron a hacer presión.

Finalmente, el sindicato de la CROC y la empresa hicieron un arreglo en contra de nosotros. El 28 de noviembre de 2007, Vladimir Téllez, abogado de la empresa, y Cesar Soto, Secretario General del sindicato *"fantasma"* decidieron poner fin a la huelga y firmaron un convenio donde una vez más se burlaban de los derechos de los y las trabajadoras, pagándonos solamente entre el 23 y el 29 % de lo que realmente correspondía a nuestras indemnizaciones. El convenio que fue ilegalmente avalado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, cuando se supone que la JLCA tenía que exigir a la empresa y al sindicato que nos pagaran el 100% de lo que marca la ley y no el 23%.

**ROBO EN DESPOBLADO**: Así nos sentimos con este convenio que nos quieren imponer la empresa Muebles Fino Buenos o Fine Goods, sus representantes, como el ingeniero Eduardo García y el abogado Vladimir Téllez, el sindicato fantasma autodenominado *sindicato de los trabajadores* y la JLCA. Todos ellos han caído en el delito de fraude y abuso de autoridad al querer engañarnos con la miseria que nos han dado y del cual no que-damos conformes y por eso seguimos organizados y luchando.

Queremos justicia: que le regresen *al César lo que es del César*, o sea que nos se pague lo que nos corresponde del convenio original a los trabajadores y trabajadoras de Muebles Fino Buenos y no al fantasma sindical César Soto, a quien no le corresponde nada porque nunca ha sido trabajador de Muebles Fino Buenos y que sólo le ha vendido la protección patronal a los señores *Fine Goods*

Que nos paguen lo que nos deben los mendigos, es decir el charro fantasma Cesar Soto, la empresa, su licenciado y la autoridad que violó la ley, pues el gobierno federal, y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) es a quien le corresponde vigilar que se cumplan las leyes laborales y constitucionales en nuestro país y en este caso no lo están haciendo. Es por eso que los sindicatos charros fantasmas hacen de las suyas, por falta de vigilancia de la autoridad, pues todo viene desde arriba, hasta el presidente de la república apoya al empresarial, porque de ahí viene y se quieren aprovechar de que dicen que no sabemos de leyes y nos quieren engañar bien bonito y nosotros estábamos actuando derechamente, pensábamos que era legal lo que decía. Pues de ahí vienen lo de los salarios mínimos, los no aumentos de salarios, la injustiicia laboral.

Los tres son un solo cabrón: **sindicato, Junta Local** y **patrón**.

No es verdad que la JLCA y sus autoridades son neutros y que no pueden meterse entre los trabajadores y estos sindicatos fantasmas, pues estos sindicatos ni los conocemos, ni nunca los elegimos como nuestros representantes y no los queremos. Están violando la ley y sus propios convenios; la autoridad laboral tiene que actuar en defensa de la LFT, la constitución y los derechos de los y las trabajadoras.

Esperamos que ahora sí las autoridades sean justas y legales para recuperar nuestro patrimonio que quieren quedárselo entre la empresa Muebles Fino Buenos y el Sindicato fantasma de la CROC. Pedimos tu apoyo como trabajador, como trabajadora, como organización, como compañeros que somos unos mismos, para que la autoridad actúe legalmente.

***ALTO A LOS SINDICATOS FANTASMAS, PATRONALES Y BLANCOS***
***LA LEY DEBE SER JUSTA, SI ES QUE EXISTE***
***ATENTAMENTE, EX TRABAJADORES Y EX TRABAJADORAS***
***DE MUEBLES FINO BUENOS***

# PASATIEMPO

(**MARIO BENEDETTI**, poeta uruguayo)

***CUANDO ÉRAMOS NIÑOS***
***LOS VIEJOS TENÍAN COMO TREINTA***
***UN CHARCO ERA UN OCÉANO***
***LA MUERTE… LISA Y LLANA NO EXISTÍA.***

***LUEGO CUANDO MUCHACHOS***
***LOS VIEJOS ERAN GENTE DE CUARENTA***
***UN ESTANQUE UN OCÉANO***
***LA MUERTE… SOLAMENTE UNA PALABRA.***

***YA CUANDO NOS CASAMOS***
***LOS ANCIANOS ESTABAN EN CINCUENTA***
***UN LAGO ERA UN OCÉANO***
***LA MUERTE… ERA LA MUERTE DE LOS OTROS.***

***AHORA VETERANOS***
***YA LE DIMOS ALCANCE A LA VERDAD***
***EL OCÉANO ES POR FIN EL OCÉANO***
***PERO LA MUERTE… EMPIEZA A SER LA NUESTRA***.




**La VOZ del Anáhuac,** publicación de adherentes de la Sexta Declaración de la Selva Lacandona y la Otra Campaña en Azcapotzalco. Espacio informativo libre, autónomo, solidario con las luchas de abajo y de izquierda; independiente del gobierno y de todos los partidos políticos.

Se puede *"bajar"* o leer en: ***http://laotrachilanga.blogspot.com/***,
y en: ***http://kehuelga.org/revistas/lavozdelanahuac/***

Envía, para su publicación en estas páginas, notas informativas, poemas, cuentos, testimonios, cartas, imágenes a los correos electrónicos:

***vozanahuac@gmail.com,***
***laotraazcapotzalco@yahoo.com.mx***
Alfredo Álvarez: ***chikinte@yahoo.com;***
Sergio Luna: ***caracolmusic@yahoo.com.mx***;
Luisa Gaspar: 53471978, ***kemapato@yahoo.com.mx;***
Miguel Gómez: 0445516114330, ***miguel_cenyaotl@yahoo.com.mx***;
Guillermo Palacios: 53942670, 0445534677786, ***guillerfz68@yahoo.com.mx***

**INFÓRMATE EN LAS PÁGINAS DE LOS MEDIOS LIBRES**











*http://www.enlacezapatista.ezln.org.mx,*
*http://www.zeztainternacional.ezln.org.mx,*
*http://www.radioinsurgente.org, http://www.kehuelga.org,*
*http://www.rebelion.org, http://www.revistarebeldia.org,*
*http://www.mexico.indymedia.org, http://www.vientos.info/cml*